



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de noviembre de 1990

Número 102

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 18/973-2, de privación de derechos agrarios y cancelación de certificados, promovido por el C. Delegado Agrario en el Estado, en contra de los CC. DELFINO PEREA PEÑA, J. TRINIDAD JUAREZ IBAÑEZ, JUAN MENDOZA IBAÑEZ, PORFIRIA GONZALEZ, TOMAS MENDOZA EMBA, ABACUC HERNANDEZ ROMERO Y GABRIEL PEREA PEÑA, titulares de los certificados números; 1161466, 565935, 2223280, 2223296, 1161444, 2223325 y 1161465, respectivamente, por haber incurrido dentro de las causales de privación que estipula las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y:

### RESULTANDO.

PRIMERO. Que con fecha 29 de julio de 1988, el C. Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 4938, remitió a esta dependencia el acuerdo que tomó en la propia fecha, en el sentido de que con base en la facultad que le confiere el Artículo 426 del Ordenamiento Legal Invocado, solicitó se iniciara un juicio privativo

de derechos agrarios en contra de los CC. DELFINO PEREA PEÑA, J. TRINIDAD JUAREZ IBAÑEZ, JUAN MENDOZA IBAÑEZ, PORFIRIA GONZALEZ, TOMAS MENDOZA EMBA, ABACUC ROMERO Y GABRIEL PEREA PEÑA, titulares de los certificados agrarios números; 1161466, 565935, 2223280, 2223296, 1161444, 2223325, y 1161465, respectivamente, pertenecientes al ejido del poblado de San Bartolo Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, ya que incurrieron en las causales de privación que establecen las fracciones III y V, del artículo 85 de la propia ley, por haber fraccionado y vendido sus respectivas unidades de dotación; anexando como pruebas de su parte las siguientes documentales; 1.—Informe rendido por el C. Ing. DAVID BUSTOS PEÑA, Sub'Coordinador de Proyectos Agrarios Especiales, en donde especifica la serie de compra-ventas que realizaron los ejidatarios en cita, lotificando las citadas parcelas; 2.—Documentales, consistentes en 23 contratos de compra-venta realizados por el Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano del Ejido de que se trata en la que se especifica la serie de compra-venta que han realizado los ejidatarios citados; 3.—Documental, consistente en 8 contratos de compra-venta realizados por los titulares sancionados, en diversas fechas.

## S U M A R I O :

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilcan, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4635, 4636, 4639, 4631, 4632, 4403, 4404, 4405, 4406, 4408, 4633, 4634, 4721, 4395, 4407, 4388, 4389, 4390, 4391, 4393, 4383, 4387, 4413, 4412, 4414, 4415, 67-A1, 71-A1, 65-A1, 4573, 4599, 4569, 4565, 4575, 4537, 4541, 4739, 4740, 4742, 4743, 4741, 4745, 4748, 4751, 4752, 4753, 4756, 4757, 4761, 4758, 4760, 4762 y 4763.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4759, 4765, 4766, 4744, 4747, 4629, 4623, 4627, 4622, 4628, 4687, 4690, 4688, 4754, 4755, 4637, 4746, 4767, 4767, 4768, 4749, 4750 y 4764.

**FE DE ERRATA** del edicto 4240, publicado los días 22 de octubre 5 y 15 de noviembre en su primer renglón.

(Viene de la primera página)

**SEGUNDO.** Que con fecha 10 de agosto de 1988, esta Comisión Agraria Mixta, una vez que examinó la petición formulada del C. Delegado Agrario en la entidad, emitió un acuerdo en el sentido de iniciar el procedimiento de privación de derechos agrarios en contra de los citados ejidatarios, pertenecientes al ejido del poblado de que se trata, por haber incurrido dentro de las causales de privación que estipulan las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Agraria, de igual manera se acordó citar con las formalidades señaladas en el artículo 429 de la propia ley, al comisariado ejidal consejo de vigilancia, y a los afectados a sus derechos por la presente privación agraria, para que se presentaran a la audiencia de pruebas y alegatos que tendría verificativo a las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 1988, comisionándose personal de la adscripción para que realizara las notificaciones en términos de ley, acuerdo de el cual quedaron debidamente notificados las partes como consta en autos del expediente en que se actúa.

**TERCERO.** Que en la hora y fecha señalados para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, la misma se defirió y lo cual se llevó a cabo finalmente a las 10:00 horas del día 13 de diciembre de 1988,

presentándose a las mismas las autoridades ejidales de referencia, así como los presuntos privados en el presente juicio, mismo que manifestaron no estar de acuerdo con la propia privación y que deseaban que tendría que ser la asamblea de ejidatarios a quien se sometiera en consideración sus respectivos casos; y:

## C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.** Esta Comisión Agraria Mixta es competencia para conocer y resolver el presente litigio, con fundamento en el artículo 12 fracción I y V, en relación con el 426 al 433 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora se encuentra debidamente acreditada en base a las facultades que concede y plantea el artículo 426 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, al C. Delegado Agrario en el Estado, para ejercitar la acción de privación de derechos agrarios de que se trata.

Una vez que han sido debidamente enunciados las pruebas recabadas al respecto es pertinente adentrarse al estudio valorativo de las mismas para determinar el valor y alcance jurídico en el presente juicio agrario.

**TERCERO.** Así bien, respecto a las pruebas que aportó el C. Delegado Agrario en el Estado, y que se mencionaron en el resultando primero, vemos que a la mencionada en el numeral 1, documental, consistente en el informe rendido por el C. Ing. DAVID BUSTOS PEÑA, Sub'Coordinador de Proyectos Agrarios Especiales, en donde especifica la serie de compra-ventas que realizaron los ejidatarios en cita lotificando las citadas parcelas; misma prueba a la cual se le concede valor probatorio, toda vez que en el mismo se rinde detalladamente la serie de actos ilícitos que han realizado los ejidatarios sometidos al presente juicio de privación en que han lotificado sus respectivas unidades de dotación. En cuanto a la mencionada en el punto 2, Documentales, consistentes en 23 contratos de compra-venta realizados ante el comité municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano del ejido de que se trata, en las que se especifica las compra-ventas que han realizado los ejidatarios mencionados en sus respectivas unidades de dotación; misma prueba a la cual se le concede pleno valor probatorio toda vez que con los mismos se demuestra la serie de actos ilícitos que previene y sanciona las fracciones III y V del artículo 85 de la ley invocada y en donde con los mismos contratos se acredita las diversas cantidades económicas en que se realizaron las citadas compra-ventas. En cuanto a la prueba mencionada en el punto 3, Documental, consistente en 8 contratos de compra-venta realizados por los titulares sancionados en diversas fechas en la que se acredita la serie de cantidades económicas que han pagado a los titulares por las fracciones de las unidades de dotación de que se trata; mismas pruebas a las cuales se les concede pleno valor ya que con las mismas se acredita la serie de compra-ventas base del presente litigio para sancionar a los infractores de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

**CUARTO.** Ahora bien, no se hace mención alguna de las pruebas que pudieron haber aportado los ejidatarios sometidos al presente juicio privativo toda vez que los mismos no ofrecieron ningún medio de pruebas.

QUINTO. Por último en base a la presente acción de juicio privativo de derechos agrarios es pertinente que se sancione a los ejidatarios infractores, toda vez que con el sumario agrario que nos ocupa, se acreditó en forma fehaciente la acción intentada, por lo cual deberán de ser privados de sus derechos agrarios los multicitados ejidatarios, por haber incurrido flagrantemente en las sanciones estipuladas por las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. Así mismo declarar vacantes los derechos de los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Agraria, para que en una investigación general de ejidatarios se han adjudicado los mismos, de conformidad con la Ley Federal de la Reforma Agraria, previa comprobación de que aun existen terrenos cultivables y de no ser así se cancelen en definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 431 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta.

### R E S U E L V E

PRIMERO. Es de privarse y se priva de sus Derechos Agrarios a los CC. Delfino Perea Peña, J. Trinidad Juárez Ibañez, Juan Mendoza Ibañez, Porfiria González, Tomás Mendoza Emba, Abacuc Hernández Romero y Gabriel Perea Peña, titulares de los certificados agrarios números: 1161466, 565935, 2223280, 2223296, 1161444, 2223325, y 1161465, respectivamente, y por consecuencia a los sucesores registrados que son los siguientes: Francisca Chamorro Calvario, Bernardo Perea Chamorro, Oscar Perea Chamorro, José Trinidad Juárez Peña, Antonio Juárez Peña, Juana Juárez de Mendoza, Marcela Mendoza Ibañez, Arturo Juárez González Jesús Juárez González, María del Carmen Ibañez, Felipe Hernández Gómez, María de Germán y Ortensia Perea, consecuentemente se cancelan los certificados citados por haber incurrido dentro de las causales previstas por las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley de la Materia.

SEGUNDO. Se declaran vacantes los derechos agrarios que amparaban las citadas parcelas de referencia, para que con posterioridad se adjudiquen de conformidad con lo previsto por los artículos 86, 82, 72, 200 y 243 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, solo en el caso de existir superficie cultivable.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente. Notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 2062/90, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por DOLORES CUEVAS RAMÍREZ, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, Méx., terreno que es de 220 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 11.00 m con Antonio Ramírez Toledano; al sur: 20.00 m con Enrique Toledano Iniestra; al poniente: 11.00 m con Fortunato Palma S., al norte: 20.00 m con Domingo Cuevas Ramírez e Ignacio Cuevas Ramírez.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México y GACETA DEL GOBIERNO por tres veces en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, a los 17 días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.**—Rúbrica.

4635.—15, 21 y 26 noviembre.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 2064/90, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por DOMINGO CUEVAS RAMÍREZ, respecto a un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, Méx., terreno que es de 225 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 25.00 m con Ignacio Ramón Cuevas Ramírez; al sur: 9.00 m con Dolores Cuevas Ramírez; al poniente: 25.00 m con Fortunato Palma S., al norte: 9.00 m con la calle Industria.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.**—Rúbrica

4636.—15, 21 y 26 noviembre.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Exp. No. 649/90.

POMPOSO NIEVES CASTRO promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Jaguey del Negro", ubicado en Santa María Palapa, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda; al norte: 200.00 m con Pomposo Nieves Castro; al sur: 200.00 m con Carmelo Martínez; al oriente: 80.00 m con Enrique Camarillo Manzano; al poniente: 80.00 m con barranca.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a 25 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres.**—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente número 1742/90.

Segunda Secretaría.

GERARDO ORTEGA MENDOZA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano con construcción denominado "Texalpa 2o.", ubicado en San Francisco Mazapa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.90 m con Gloria Oliva Galicia; al sur: 27.80 m con Av. Puente; al oriente: 30.60 m con Lauro Larraguivel; al poniente: 30.60 m con calle del Reloj. Con Superficie de 281.61 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

Expediente número 1741/90.

Tercera Secretaría.

MARGARITA SOCORRO ROMERO MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano con construcción denominado "Tepeixco", ubicado en el Barrio Evangelista, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.85 m con Carmen González; al sur: 39.92 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 14.90 m con calle Granaditas y al poniente: 16.84 m con Miguel Indalecio Arredondo, con una superficie total aproximada de 624.01 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que terceros que con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 19 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

Expediente número 1740/90.

Segunda Secretaría.

EZEQUIEL APOLONIO GOMEZ ESQUIVEL promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Santa Cruz", ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Antonio García Martínez; al oriente: 24.50 m con Santiago Galicia Hernández; al poniente: 19.60 m con Leonardo González García, con superficie de 209.47 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

Expediente Núm. 1882/90.

Segunda Secretaría.

MA. CANDELARIA GALINDO JUAREZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Atlazalpa", ubicado en la población de Xometla, del municipio de Acolman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 86.25 m con barranca; al sur: 99.50 m con Enrique Contreras; al oriente: 42.20 m con camino; al poniente: 40.10 m con barranca, con una superficie aproximada de 3,822.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los nueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente 1949/90, DOMINGA PEREZ NAVA promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata sin número en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Valentín Bonifacio; al sur: 16.00 m con Fidel Martínez (antes hoy Ricardo González; al oriente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 6.00 m con Valentín Bonifacio, con una superficie de 96.00 m2.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Euviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4631.—15, 21 y 26 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en expediente número 1950/90, relativo al juicio información ad perpetuum promovido por REBECA NAVA FLORES, respecto del inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n, barrio de San Gabriel en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Valentín Bonifacio antes hoy Margarita García Martínez; al sur: 31.00 m con Fidel Martínez antes hoy Alejo Martínez González; al oriente: 6.00 m con zanja; al poniente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie de 186.00 m2.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, C.P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4632.—15, 21 y 26 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

MARIO QUINTERO BARRERA ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, bajo el número de expediente 2648/90-3, respecto del lote cincuenta y dos, manzana seis calle Pirul, de la colonia San Luis Tlatilco, perteneciente a Naucalpan de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.80 m con cerrada de Pirul; al sur: 22.20 m con lote 34 bis, señor Juan Mendoza Ortega; al oriente: 2.50 m con señor Francisco Gómez; al poniente: 8.10 m con calle Pirul. Con una superficie total de 117.85 metros.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.  
4403.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS,  
PERFECTO SANCHEZ ORTEGA

PATRICIA MELGAREJO SILVA en el expediente número 799/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación de la fracción de terreno conocido como lote 10, de la manzana 16-A, de la colonia El Periodista de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.78 m con otra fracción de terreno lote 11; al sur: 18.18 m con otra fracción de terreno con lote 10-A; al oriente: 8.25 m con calle Profesa; al poniente: 8.25 m con otra fracción de terreno Prop. de Esc. Prim. Agustín Melgar, con una superficie de 148.30 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
4404.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS Y  
PERFECTO SANCHEZ

CATALINA NIETO DE LA ROSA en el expediente número 839/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 11, de la manzana 5-A, de la colonia Periodista de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.80 m con otra fracción de terreno lote 12; al sur: 17.80 m con otra fracción de terreno lote 10; al oriente: 10.93 m con calle Ixtapan; al poniente: 11.01 m con otra fracción de terreno (propiedad privada); con una superficie de 195.27 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que

señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personas se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
4405.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS,  
PERFECTO SANCHEZ ORTEGA

JUANA RIOS VARGAS en el expediente número 825/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14, de la manzana 16-A, de la colonia Periodistas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 19.50 m con otra fracción de terreno lote 15; al sur: 18.90 m con otra fracción de terreno lote 13; al oriente: 9.74 m con calle Profesa; al poniente: 9.74 m con otra Fracc. de terreno propiedad de la escuela primaria Agustín Melgar, con una superficie de 187.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
4406.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS,  
PERFECTO SANCHEZ ORTEGA

LIDUVINA RIOS VARGAS en el expediente número 827/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, de una fracción de terreno reconocido como lote 16 de la manzana 16 A, de la Col. del Periodista, ubicado en la Col. Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 19.50 m con otra fracción de terreno (lote 17); al sur: 19.50 m con otra fracción de terreno (lote 15); al oriente: 9.95 m con calle Profesa; al poniente: 9.95 m con otra fracción de terreno propiedad de Esc. Prim. Agustín Melgar, con una superficie de 194.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zeón Colín.—Rúbrica.  
4408.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el Exp. 707/90, El C. Dr. LEOPOLDO FUENTES ANIEVAS en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Méx., promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en la Comunidad de Buenavista, perteneciente a dicho municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 292.00 m con la señora Sara González Vda. de Nava; al sur: 306.00 m con la señora Emilia Pérez; al oriente: 93.00 m con el señor Alfredo González; al poniente: 230.00 m con Río Tintojo, cuenta con una superficie de 48,288.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 31 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sabero Legorreta.—Rúbrica.

4633.—15, 21 y 26 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría.

IGNACIO RAMON CUEVAS RAMIREZ promueve diligencias de información de dominio Exp. No. 2063/990. Un terreno ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, Méx., el cual mide y linda; al norte: 9.00 m con calle de Industria; al sur: 9.00 m con Dolores Cuevas Ramirez; al oriente: 25.00 m con Antonio Ramirez Toledano; al poniente: 25.00 m con Domingo Cuevas Ramirez. Con superficie total de 225.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 25 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4634.—15, 21 y 26 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 654/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HUGO JOSE PEREZ MONTES en contra de SALVADOR SALAZAR SANCHEZ, el C. juez señala las once horas del día siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de los bienes muebles que son un televisor marca Electra en blanco y negro de 21 pulgadas en madera aglomerada con cuatro patas cubierta con poliéster el cual tiene el aditamento integrado para conectarse, ni el enchufe eléctrico, un televisor General Electric en blanco y negro sin funcionar con cubierta de acrílico color humo en muy mal estado de uso, un modular marca Punto Blanco modelo CI-850 con base material aglomerado, en muy mal estado de conservación con cubierta de vinil color humo con dos baffles de 34, 50 y 24 centímetros de largo y ancho respectivamente.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este H. juzgado por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de ciento cuarenta mil pesos (00/100 M.N.) por lo cual convóquense postores. Toluca, México, a los 8 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4721.—22, 23 y 26 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 1739/89.

Tercera Secretaría.

SR. GUSTAVO ORTIZ HERRERA

GUILLERMINA CAZARES LOPEZ, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario por la causal que se contempla en el artículo 253 fracción VIII, del Código civil vigente; b).—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre MARLEN ORTIZ CAZARES; y c).—Se de por terminada la sociedad conyugal; haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a veintitres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4395.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Sres. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS, este último a través de su albacea Dra. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN

P R E S E N T E :

En el expediente número 798/90, la señora TRINIDAD GALLEGOS CASTILLO en la vía ordinaria civil les demanda ante este H. Juzgado la prescripción positiva por usucapión respecto del lote de terreno No. 22 de la manzana 214 ubicado en la Col. El Sol, de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con (lote 21); al sur: 20.00 m con (lote 23); al oriente: 10.00 m con calle 36; al poniente: 10.00 m con (lote 10), con una superficie de 200 metros cuadrados, por auto de fecha tres de abril del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio por auto de fecha 18 de septiembre en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente edicto se les emplaza a juicio, haciéndoles saber que tienen el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se les podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo y siguiéndose el juicio en su rebeldía, las subsecuentes notificaciones y aun las personales se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4407.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO ARGUINZINIZ CASTILLO

GABRIEL SANCHEZ BOTELLO, en el expediente marcado con el número 1617/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 16, de la calle 17 de la colonia Saz Juan Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con el lote 21.00; al sur: en 20.00 m con el lote 19.00; al oriente: en 7.00 m con la calle 17; al poniente: en 7.00 m con resto de la manzana, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4388.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SARA VAJÑANSKAYA DE DOMUNT

ALFONSO LEDEZMA MARTINEZ Y ANGELINA GUERRERO MONROY, en el expediente marcado con el número 1227/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 144 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 09.00 m con calle 2 arbolitos; al poniente: 09.00 m con lote 4; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4389.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO ARGUINZINIZ CASTILLO

MARIA ANTONIETA LECONA DE SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1617/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 17 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.10 m con calle Eje 2 (actualmente callejón de

la 8); al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 5.30 m con lote; al poniente: 12.50 m con calle 17; con una superficie total de 160.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4390.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

REFUGIO LOPEZ VELAZCO

GLORIA MARTINEZ CERVANTES, en el expediente marcado con el número 1284/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 5 en la colonia Evolución Super 22 de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 15.82 m con lote 4; al sur: 16.82 m con calle Glorietta de Bucareli; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Hermiciclo a Juárez, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndolo al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4391.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1087/90.

Primera Secretaría.

C. JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

C. MARIA ELENA DOMINGUEZ DE SAN PEDRO, le demanda en la vía ordinaria de divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).—La pérdida de la patria postestad que ejerce sobre los dos menores hijos habidos en su matrimonio y c).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; se hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Méndez Pineda.—Rúbrica.

4393.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.



**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

**CIA FRACCIONADORA LA ROMANA, S. A.** Se hace de su conocimiento que la señora **BEATRIZ YAÑEZ GARCIA, Y MARIA DE LOS ANGELES YAÑEZ GARCIA**, por su propio derecho, bajo expediente 942/90, la Secretaría, promueven juicio ordinario civil en su contra, demandándoles la usucapión respecto del predio ubicado en la calle de Durango número 167 lote 24, manzana 29WZ zona poniente colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, por auto de fecha primero de junio de mil novecientos noventa, se dio entrada a la demanda y por el de dieciocho de octubre del mismo año y por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, mediante apoderado o gestor que la represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta ciudad de Tlalnepantla, México, A veinticinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4383.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO**

**PABLO ROBERTO MOLINA ESCOBEDO**, en el expediente marcado con el número 1618/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 17 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con lote 16; al oriente: en 7.00 m con lote; al poniente: en 7.00 m con calle 17; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4387.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****AGUA AZUL, S. A. DE C. V.**

**MARTIN REYES GONZALEZ** en el expediente número 1951/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno núm. 11, manzana 5, de la Col. Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; oriente: 8.90 m con lote 35; al poniente: 8.90 m con calle Lago Wetter, con una

superficie total de 151.30 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4413.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 815/90.

Primera Secretaria.

**ELVIA FLORES ARANDA**

**LORENZO UBALDO SALMERON** le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, el pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio así como todas las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días mismos que comenzarán a contar al siguiente del en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. F. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4412.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE LORENZO ZAKANY**

**JUAN LUIS CASTAÑEDA ARCINIEGA** en el expediente Núm. 1953/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 31, manzana 52 de la Col. Metropolitana, la. Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.10 m con lote 30; sur: 15.00 m con lote 32; oriente: 8.00 m con Av. A. López Mateos; al poniente: 8.00 m con lote 26; con una superficie total de 136.80 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a cinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secio. de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4414.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS Y  
CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.**

ALBINO REYNA GALLEGOS en el expediente Núm. 1725/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 31, de la manzana 193 de la Col. Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 32; sur: 15.00 m con lote 30; oriente: 8.00 m con lote 14; y al poniente: 8.00 m con calle Oriente Núm. 4, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4415.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1680/90-3.

JORGE SANCHEZ ORTIZ promueve ante el Juzgado Séptimo de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener y por lo tanto adquirir la propiedad del inmueble ubicado en avenida Minas Palacio número 10 de la manzana 95, quien tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres tramos, uno de 8.00 m, 7.40 m y 5.10 m que linda con Av. Minas Palacio y predio número 18; al sur: en tres tramos, uno de 5.70 m, 3.25 m y 2.85 m que linda con río verde; al oriente: en tres tramos, uno de 28.97, 2.26 m y 10.26 y linda con predio número 9; al poniente: en tres tramos, uno de 11.15 m, 2.90 m y 18.60 m y linda con predio número 11 y Vicente Andrade Ponce. Lo que se hace del conocimiento de toda persona que se crea con interés sobre el inmueble para que lo haga valer en forma y términos que crean convenientes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la localidad por tres veces de tres en tres días. Se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

67A-1.—15, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez de la misma entidad y en el expediente número 462/89-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL HERNANDEZ FRANCO, en contra de JOSE CAMPOS MARTINEZ, fueron señaladas las diez horas del día siete de diciembre próximo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los derechos de propiedad del siguiente bien inmueble embargado a la parte demandada: lote de terreno y construcción ubicado en la calle Terminal número 34, colonia Ampliación Mártires de Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.80 m con calle San Bartolo; sur: 20.05 m colinda con lotes 2 y 3; al oriente:

25.10 m colinda con lote 1 y 10; al poniente: 16.70 m colinda con lotes 3 y 8, con una superficie de 429.19 m<sup>2</sup>. Sirviendo como base para el remate la cantidad de treinta millones seiscientos mil pesos, precio fijado por los peritos nombrados. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta del tribunal, se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

71-A1.—21, 26 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número 854/90

Segunda Secretaría.

Señor ROBERTO ARANGO RIVERA

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en el acuerdo de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por REYNA GONZALEZ RICO, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial. B).—La pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo ROBERTO LEO ARANGO GONZALEZ. C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor en su caso que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de septiembre de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

65-A1.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

CARMELA BARRERA RICO, en el expediente marcado con el número 399/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 16 de la manzana 114 calle Michoacana número oficial 57 de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.50 m con lote 17; al sur: en 21.50 m con Avenida Texcoco, al oriente: en 14.95 m con lote 15; y al poniente: en 14.85 m con calle Michoacana. Con una superficie total de 324.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para comparezcan a este H. juzgado dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndolos para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Lama Rangul.—Rúbrica.

4573.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente 298/990, el C. SIXTO ROMERO TAPIA promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO ROMERO, en carácter de nieto autor sucesión, último domicilio del finado fue ubicado en San Sebastián, Malinalco, México, el C. Juez del Conocimiento ordenó expedición edictos correspondientes para publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local mayor circulación, anunciándose muerte sin testar, nombre y parentesco de quien reclama herencia, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho, deduzcan en términos de ley, dentro del término cuarenta días a que surta efectos última publicación, fijándose un aviso en sitios públicos del lugar del juicio y en lugares de fallecimiento y origen del finado, Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4599.—14 y 26 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Señor LEOPOLDO REYES LASCANO en los autos del expediente número 961/1990, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió JULIETA SANTIN BARRETO en su contra, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4568.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## C. FERNANDO TORRES JUAREZ

La C. MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 465/90, el juicio de divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado FERNANDO TORRES JUAREZ, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4569.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## GUILLERMINA HERNANDEZ DE LOPEZ

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ en el expediente número 2071/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 37, y 38 de la manzana "A"-1, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 36; al sur: 20.00 m con Av. Texcoco; al oriente: 28.45 m con calle Pípila; al poniente: 27.14 m con lotes 18 y 19, con una superficie de 555.90 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4565.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

## FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ en el expediente número 2065/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 18 de la manzana "A"-1, de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19 "E"; al oriente: 10.00 m con lote 37; al poniente: 10.00 m con límite de fraccionamiento, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 18 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4565.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

## FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ en el expediente número 2067/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 19, interior de la manzana "A"-1, de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con límite de Fracc., al oriente 19.50 m con lote 38 "I"; al poniente: 19.50 m con lote 19 "E", con una superficie de 191.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4565.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

La señora **DIANA EUGENIA CANTU FLORES**, le demanda bajo el expediente número 2305/90 le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuauhtlán, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—En C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel**.—Rúbrica.  
4575.—13, 26 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

La señora **MA. ISABEL MARTINEZ ZAMBRANO**, promueve en este juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 1982/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xahuentenco", ubicado en el pueblo de Huitznáhuac, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 m antes con vereda y actualmente con cañicón Tenahuache; al sur: 16.00 m con calle de Alvaro Obregón; al oriente: 30.00 m antes con propiedad del señor Luis Regalado y actualmente con propiedad del señor Ciró Vicuña y propiedad privada; al poniente: 17.50 m antes con camino y actualmente con calle San José, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México, Estado de México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica.  
4537.—9, 26 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número: 1307/90, **CATARINO SANCHEZ PLATA**, promueve diligencias de inmatriculación, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un predio ubicado en la calle de Vicente Guerrero s/n, de la colonia Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.60 m con Graciano Sánchez Valdés; al sur: en tres líneas: Una de 4.32 m, otra de 1.30 m y otra de 5.05 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 6.12 m con Eloy de León Rossano; y al poniente: 7.43 m con callejón Vicente Guerrero; dicho predio tiene una superficie aproximada de 73.37 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días. Toluca, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Irene Aranza Pérez**.—Rúbrica.  
4541.—9, 26 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

**JUAN MARTINEZ AVILA** bajo el expediente número 582/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman Cerrada de Insurgentes y Privada Insurgentes sin número específico de identificación, en el poblado de San Pedro de la Laguna perteneciente a este municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con Cerrada de Insurgentes; al sur: 13.50 m con Ernesto Cárdenas Decaro; al oriente: 12.00 m con Privada Insurgentes y al poniente: 12.00 m con Luis Cárdenas, con una superficie aproximada de 162.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.  
4739.—26 noviembre, 10 y 26 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

**CATARINO LOPEZ CLIMENTE** bajo el expediente número 583/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre calle Hidalgo sin número específico de identificación, en el Barrio de San Lorenzo del poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: 19.84 m con calle Hidalgo; al oriente: 29.60 m con Cándido Hernández y poniente: 36.13 m con Pedro Bautista Godínez, con una superficie aproximada de 326.02 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.  
4740.—26 noviembre, 10 y 26 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

**GUADALUPE SOTO JANDETE** bajo el expediente número 569/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado sobre calle pública sin número específico de identificación en el Barrio de San Miguel perteneciente a este municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 323.50 m con carretera del Acueducto; al sur: 142.90 m y 66.95 m con río de las Avs. de Pachuca; al sureste: 142.09 m con río de las Avenidas de Pachuca; 39.04 m con río de las avenidas de Pachuca; al este: 206.78, 61.41, 24.00 y 240.25 m con calle pública y al oeste: 106.75 y 153.18 m con Rancho San Juan de las Vegas, con una superficie aproximada de 130,240.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.  
4742.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Expediente No. 563/90, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO S.N.C. y en contra de EJIDO IXTAPALUCA PARA LA UNIDAD SOCIO ECONOMICA EJIDAL IXTAPALUCA, el C. juez señaló las doce horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: 1.—Tractor Michigan Clark, características: Cargador Frontal marca Clark (Michigan), modelo 75-III-A No. de serie 4178A-865 MEC, motor diésel de 8 cilindros, marca Cummins, Modelo: V-504-C, Serie: 24195870, Transmisión, Marca: Clark, PO, modelo: WFR-SHIFT, serie TJACO292II, Cucharón con capacidad de 2 1/2 Yds3, Estado general del bien: Se trata de un tractor adquirido por la parte demandada en el presente juicio, en julio de 1987, el que han trabajado en una mina de su propiedad, en condiciones normales de uso y le han dado el debido mantenimiento para su funcionamiento, no cuenta con odómetro, con llantas de media vida, funcionando, en buen estado general de uso, mismo que debido al estado de uso que presenta y al modelo de que se trata, le asignó un valor de \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.). 2.—Tractor Oruga Caterpillar 955, descripción general del bien: cargador de carriles marca Caterpillar, modelo 955 L, de 1.75 m de Entrejea, motor de 4 cilindros, turbocargado, serie No. 08Y3105, motor No. 3V7000, con servo transmisión (Power Shift) con 3 velocidades de avance y 3 de retroceso; equipado con: Cucharón para usos generales de descarga frontal de 1.71 Mts. Cúb. y 2.28 Mts de ancho y sistema hidráulico para accionar el Escarificador. Estado general del bien: Se trata de un tractor adquirido por la parte demandada en el presente juicio, en fecha julio de 1987, el que han trabajado en una mina de su propiedad en condiciones normales y dándole el debido mantenimiento, para su buen funcionamiento, marcando el odómetro 4388 horas de trabajo, funcionando, en buen estado general de uso, mismo que debido al buen estado de uso que presenta y al modelo de que se trata, le asignó un valor de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.). 3.—Tractor Oruga D7, Descripción general del bien: Tractor Diésel marca Caterpillar modelo D7G Crawl con Ripper Hidráulico, cuchilla Angle s/m, y tracción tipo Oruga, Serie No. 9 2 V 0822, Estado general del bien: Se trata de un tractor que fue adquirido en estado de uso en fecha julio de 1987, el que la parte demandada en el presente juicio ha trabajado en una mina de arena de su propiedad en condiciones normales, dándole el debido mantenimiento para su buen funcionamiento, marcando el Odómetro 6456 horas de trabajo, funcionando, en buen estado general de uso, mismo que debido al modelo de que se trata y al buen estado de uso general que presenta, le asignó un valor de 150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Resumen de valores: 1.—Tractor Michigan Clark: \$80'000,000.00. 2.—Tractor Oruga Caterpillar 955: \$120'000,000.00. 3.—Tractor Oruga D7: \$150'000,000.00. Total: \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), esta cantidad representa el valor comercial de los bienes muebles antes descritos y embargados en el presente juicio, a esta fecha. Anunciándose su venta en forma legal por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Toluca, México a 19 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Irene Aranza Pérez.—Rúbrica.

4743.—26, 27 y 28 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTO**

ALBINO LAGUNA RIVERO bajo el expediente número 563/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble denominado "Sata Inés", ubicado en San Sebastián, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 92.18 m con carretera Zumpango a los Reyes; al sur: 92.18 m con camino sin nombre; al oriente: 198.60 m con Amadeo Laguna; al poniente: 198.60 m con sucesión de Pilar Laguna Rivero, con una superficie total aproximada de 18,305.94 m2 incluyendo 70.00 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4741.—26 29 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

LEONARDO ARIAS MEJIA

JUAN MANUEL MONTERRUBIO ARIAS en el expediente número 1579/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura del lote de terreno número 29, manzana 119 con Núm. oficial 64, calle 17 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.70 m con lote 28; al sur: 20.70 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 207.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Galán.—Rúbrica.

4745.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

MARGARITA RAMIREZ ROSAS bajo el expediente número 1126/90, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener desde hace más de diez años, respecto de una casa habitación ubicada en la Av. Independencia número 35 de la población de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al noroeste: 24.30 m con callejón de Nicolás Bravo; al sur: 17.60 m con Av. Independencia; al oriente: 16.20 m con Emiliano Rosas teniendo una superficie de aproximadamente 142.12 m2

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4748.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 2103/90.

Tercera Secretaría.

JOSE GUADALUPE CARRILLO RUIZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en Los Reyes la Paz, Estado de México, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 17.17 m con propiedad privada anteriormente del señor Enrique Espinoza; al sur: 26.00 m con misma propietaria; al oriente: 15.00 m con vía ferrocarril México-Puebla vía Cuautla; al poniente: 18.50 m con Vicente Méndez Medina, con una superficie de 329.46 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca. Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 19 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4751.—26 noviembre, 10 y 26 diciembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 2107/90.

Tercera Secretaría.

HONORIA RAMIREZ SILVA promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Xalpa" ubicado en Los Reyes la Paz, Estado de México y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 29.50 m con la Lic. Araceli Marín García; al sur: 15.00 m con la señora María Páez de Maldonado y otros; y otro sur: con el señor Armando Cervantes; al oriente: 8.00 m con vía de ferrocarril; y por el poniente: 8.00 m con vía pública, con una superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 19 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4752.—26 noviembre, 10 y 26 diciembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS

MARIA LUISA LEMUS DE VALDEZ Y DIEGO VALDEZ MIRANDA en el expediente marcado con el número 1448/89, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 118 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México. Se expide el presente a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

## INMOBILIARIA VAZE, S. A.

LUIS RIVAS PLIEGO en el expediente marcado con número 1265/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno 37 de la manzana 51 de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 36; al sur: 16.82 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con calle Capuchinas, de esta ciudad, con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rangel.

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

## IGNACIO VICENTE ZUÑIGA

PORFIRIO ALBERTO BARRERA DE JESUS en el expediente marcado con el número 1083/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana 50, de la colonia Agua Azul, sección Pirules, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con Avenida; al sur: 16.82 m con lote dos, al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

## C. ANGEL LARA OLVERA

RODOLFO RODRIGUEZ ZAMUDIO en el expediente marcado con el número 1170/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 6 de la colonia México Ia, sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 3, 4 y 5; al sur: 25.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Las C.C. CARMEN LUCIA FRANCO ALAS Y MARIA DEL CARMEN MANON FRANCO denuncian en el expediente número 771/90, juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora DOLORES ALAS MENDIETA. La C. juez dio entrada a dicha promoción, toda vez que los denunciados en la presente intestamentaria, son parientes colaterales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957, del Código de Procedimientos Civiles, fíjense los avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco, de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este juzgado a denunciarlo, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de su última publicación, dichos edictos se publicarán por dos veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4756.—26 noviembre y 6 diciembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO.—FIDEICOMITENTE "URBANISMO Y CONSTRUCCION", Sociedad Anónima: en los autos del expediente número 539/1990, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió GABRIELA ADRIANA ZEPEDA MATAMOROS en su contra, el C. juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García.—Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

4757.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 1092/90.

Demarado: TOMAS HERNANDEZ NIEVES

MARIA CRISTINA PATÑO PARAMO le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndosele saber que deberá apersonarse en este juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica

4761.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1298/90, FABIAN MORALES HERNANDEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio denominado "Xahuanco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 21.20 m con Regina Sánchez Conde; sur: 24.00 m con Ignacio Mendoza Embarcadero; oriente: 16.40 m con Regina Sánchez Conde y poniente: 18.60 m con calle del Castillo. Superficie de 400.75 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4758.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

BLANCA ROSA TORRES

ALFREDO VALADEZ FLORES en el expediente número 1870/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 31, de la manzana 16 Poniente, de la colonia Evolución de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 30; al sur: 16.82 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Cordobanes, al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4760.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

NOHEMI BARRERA PEREZ en el expediente número 1897/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 32, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.90 m con lote 15; al sur: 16.90 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 41; al poniente: 8.00 m con calle Corcheras; con una superficie de 135.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Cofin.—Rúbrica.

4762.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.



**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 2061/90.

Tercera Secretaría.

OLIVIA PINEDA MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "La Barranca", ubicado en el pueblo de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman Estado de México, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 62.50 m con la autopista federal México-Pirámides; al sur: 58.80 m con avenida Morelos; al oriente: 48.20 m con las propiedades de los señores Francisco Márquez, Guillermo Márquez y Jesús Estrada; y al poniente: 51.30 m con barranca ejidal, con una superficie aproximada de 2,377.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.

Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley Texcoco, México, a 19 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4763.—26 noviembre, 10 y 26 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 272/1644/90, NATIVIDAD DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en San Juan la Isla, mpio. Rayón, dte. Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.00 m con calle Morelos; sur: 14.00 m con zanja; oriente: 45.50 m con Faustino Almazán Díaz; poniente: 45.50 m con Elpidia Díaz. Area 614.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de noviembre de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4759.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 271/1645/90, FERNANDO MEJIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Pueblo Nuevo, mpio. y dte. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; 22.00 y 60.00 m con calle Independencia y Meinardo Mejía, al norte; sur: 22.00 y 60.00 m con Francisco Rojas y Baltazar Mejía; oriente: 44.80, 6.00 y 35.60 m con Baltazar Mejía, camino y Meinardo Mejía; poniente: 90.00 m con Francisco Rojas. Area 2,304.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de noviembre de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4759.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTOS**

Exp. 229/90, SANTIAGO GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, denominado El Cerro Cuate El Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 471.00 m con

terreno que fue del C. Víctor Benítez y ahora María Carbajal Vda. de Domínguez y Fulgencio Domínguez Carbajal en representación de sus hermanos; sur: 847.80 m con terreno de Antonia Fabián y Eustacio Morales; oriente: 1,526.90 m con terrenos de los señores Odón Benítez y Primo Fabián; poniente: 1,150.00 m con terreno de Eufrosina Macedo desde el río hasta el Picacho, norte lo divide el río principal este predio con la propiedad de ahora de los hermanos Domínguez Carbajal hasta la barranca del Limón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4765.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 230/90, TEODULO CARBAJAL MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande denominado "El Granadillo", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 500.00 m colinda con propiedad del Sr. Atanacio Rodríguez de Paz; sur: 170.00 m colinda con propiedad del Sr. J. Jesús Hernández B., oriente: 450.00 m colinda con las propiedades de los señores Serafín y Honorio Benítez López; poniente: 480.00 m colinda con la propiedad del señor Víctor Benítez.

Superficie aproximada de: 12-88-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4766.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 12779/90, MERCEDES GONZALEZ CARRANZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultlán, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 18.30 m con Alberto Rivera; sur: 18.30 m con propiedad particular; oriente: 50.00 m con Fidel Morales; poniente: 50.00 m con Antonio Rivera.

Superficie aproximada de: 915.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4744.—26 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 2851/90, C. MARIA LUISA ESTRADA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cabezera, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez carretera Toluca-Almoloya de Juárez, mide y linda: al norte: 20.00 m con la señora Ma. Zepeda de Estrada; al sur: 20.00 m con la señora Ma. Zepeda de Estrada; al oriente: 10.00 m con carretera; al poniente: 10.00 m con rancho Santa fe.

Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4747.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 383/90 C. MANUEL SANCHEZ FUSTER; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 36.00 m con Guillermo Barreto; al sur: 36.00 m con Joel Alor; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con Joel Alor.

Superficie aproximada de: 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 384/90 C. SOLEDAD CEJUDO REBOLLAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 360.00 m con Tiburcio Rebollar; al sur: 434.00 m con Nicolás Reséndiz; al oriente: 263.00 m con calle; al poniente: 300.00 m con José Ma. Rebollar y otro.

Superficie aproximada de: 11-17-5 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 385/90 C. BUTIQUIO VEGA MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx.; que mide y linda; al norte: 71.70 m con Abdón Martínez; al sur: 31.00, 10.00 m con camino; al oriente: 55.00 m con Gabriel Zúñiga; al poniente: 120.00, 9.90 m con Pedro Vega.

Superficie aproximada de: 5,209.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 386/90; C. PEDRO VEGA MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 70.71 m con Abdón Martínez; al sur: 105.80 m con camino; al oriente: 120.90 m con Pedro Vega; al poniente: 130.00 m con Edmundo Zúñiga.

Superficie aproximada de: 11,070.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 387/90; C. JESUS ALCANTARA SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón; que mide y linda; al norte: 71.20 m con camino; al sur: 52.00 m con Margarita Sánchez; al oriente: 64.00 m con Valentín Rodríguez; al poniente: 69.00 m con Ignacia Hernández.

Superficie aproximada de: 4,096.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 388/90; C. HECTOR MARQUEZ ESPARZA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec Méx., que mide y linda; al norte: 25.00 m con Valentín Alcántara; al sur: 25.00 m con Juan Franco; al oriente: 70.00 m con Ricardo Castellanos; al poniente: 70.00 m con Zenón Martínez.

Superficie aproximada de: 1,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 389/90; C. SEVERIANO ARTEAGA ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx.; que mide; al norte: 290.00 m con Bartolo Arteaga; al sur: 166.00 m con Casimiro Salas; al oriente: 271.00 m con camino; al poniente: 286.00 m con Petra Cruz.

Superficie aproximada de: 6-33-84 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. 4721/90, RICARDO ESCOBEDO ALEMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlahmimilolpau, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, México, predio denominado "La Nopalera", mide y linda; norte: 20.00 m con calle Hidalgo; sur: 20.00 m con Esteban Castillo Ortiz; oriente: 47.00 m con Tomás Alfaro y Celso Fuentes; poniente: 47.00 m con Domingo Valencia.

Con una superficie aproximada de: 940.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4623.—15, 21 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 265/1605/90, HUMBERTO CONSTANTINO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Cuauxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda; norte: 10.50 m con calle Independencia; sur: 10.50 m con Rosa María Constantino Díaz; oriente: 26.00 m con paso de servidumbre; poniente: 26.00 m con Margarito Romero. Superficie: 273.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4627.—15, 21 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 11757/90, CANDIDO LOPEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con camino principal; sur: 20.00 m con Ma. Eugenia López Galván; oriente: 46.00 m con Genaro López Galván; poniente: 46.00 m con Genaro López Coyote. Superficie aproximada de: 920.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4622.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1881/90, SERAPIA ORALTA SALGADO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Zinacantepec I. Allende 204, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Ciro Arturo Salgado Acuña; sur: 12.00 m con Raúl Ramírez; oriente: 8.85 m con calle Ignacio Allende; poniente: 8.85 m con José Fábela.

Superficie aproximada de: 106.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4628.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1882/90, OSCAR SALGADO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Zinacantepec I. Allende, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Dolores Acuña Vda. de Salgado; sur: 12.00 m con Arturo Salgado Acuña; oriente: 8.00 m con calle Ignacio Allende; poniente: 8.00 m con José Fábela.

Superficie aproximada de: 96.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4628.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1880/90, CIRO ARTURO SALGADO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Zinacantepec I. Allende, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Oscar Salgado Acuña; sur: 12.00 m con Serapia Oraltá Salgado Acuña; oriente: 10.50 m con calle Ignacio Allende; poniente: 10.50 m con José Fábela.

Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4628.—15, 21 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 226/1353/89, JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA ESCUELA PRIMARIA MAGDALENA CAMACHO DE L. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya del Río, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del V., mide y linda; norte: 72.20 m con calle Joaquín Arcadio Pagaza; sur: 73.55 m con 3a. cerrada de Heriberto Enriquez; oriente: 20.33 m con propiedad privada; poniente: 55.85 m con terreno propiedad del municipio.

Superficie aproximada: 2,493.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1317/89, SECUNDARIA T. V. AGUSTIN MELGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coamilpa de Juárez, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 32.82 m con casas vecinales; sur: 32.82 m con plaza cívica; oriente: 11.00 m con delegación municipal; poniente: 11.00 m con plaza cívica.

Superficie Aprox.: 361.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista Méx., a 13 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 06/42/90, TECCALI TENANGO DEL VALLE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango-Tenancingo Km. 1, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 6.30 m con Rita Gómez de Espinoza; sur: 12.20 m con Victoriano Rangel; oriente: 20.60 m con calle Buenos Aires; poniente: 20.00 m con derecho de vía carretera Tenango del Valle-Tenancingo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 23 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 07/43/90, ESCUELA PRIMARIA ISIDRO FABELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Coamilpa de Juárez, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 57.40 m con calle; sur: 17.00 m con propiedad privada; oriente: 90.00 m con propiedad privada; poniente: 90.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 23 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS

Exp. 606/90, SUB-DIRECTOR DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES FRANCISCO JAVIER LEON ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Las Antenas, Col. Olímpica Radio, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 72.00 m con calle s/n; sur: 72.00 m con ejido; oriente: 42.00 m con ejido; poniente: 42.00 m con ejido.

Superficie aproximada de: 3,024.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 3071/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c La Mancha III, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 40.00 m con ejido; sur: 63.70 m con escuela primaria; oriente: 88.20 m con escuela preescolar; poniente: 110.74 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 5,503.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 3070/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Centro Comunitario La Mancha III, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 70.00 m con calle en proyecto; sur: 50.00 m con escuela secundaria; oriente: 55.80 m con escuela primaria; poniente: 60.50 m con ejido.

Superficie aproximada de: 3,003.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 3073/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 2, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.47 m, 13.00 m, 24.15 m con propiedad particular; sur: 9.00 m, 12.60 m, 3.40 m y 8.10 m con propiedad particular; oriente: 8.50 m, 4.50 m, 4.90 m, 6.25 m, 2.35 m, 12.20 m con calle; poniente: 54.65 m y 8.20 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 1,158.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 3206/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. Tecalli, camellón vía Morelos y Emiliano Zapata, en Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con remanente; sur: 16.00 m con Av. Emiliano Zapata; oriente: 12.75 m con remanente; poniente: 12.75 m con remanente.

Superficie aproximada de: 202.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 3072/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, La Mancha III, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 119.50 m con escuela secundaria y jardín de niños; sur: 125.10 m con calle sin nombre; oriente: 40.00 m con calle sin nombre; poniente: 35.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 5,007.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4146/099/90, GOBIERNO DEL ESTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito Interior s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; jardín de niños María Curie; norte: 26.00 m con propiedad privada; sur: 45.50 m con Circuito Interior; oriente: 31.80 m con calle Loma Bonita; poniente: 51.65 m con remanente.

Superficie aproximada de: 1,395.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 3205/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. Tecalli Los Aztecas, San Agustín, Av. Central y Av. Grecia, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.00 m con remanente; sur: 13.00 m con acceso propuesto; oriente: 16.00 m con remanente; poniente: 16.00 m con remanente.

Superficie aproximada de: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 3204/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Don Tecalli Icoatl, B. de los Tecallis y Quetzal, Cd. Azteca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.80 m con Boulevard Quetzacoatl; sur: 12.50 m con remanente; oriente: 16.00 m con remanente; poniente: 16.00 m con remanente.

Superficie aproximada de: 202.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1230/89, Esc. EXTRAESCOLAR RAYMUNDO SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 29.40 m con calle Gertrudis Ayala y 10.40 m con Pedro García; sur: 16.10 m con Oscar Cazquez y 22.20 m con Félix Zavala; oriente: 20.30 m con presidencia municipal y 27.20 m con Oscar Vázquez, Guadalupe Sánchez y con Sra. Victoria; poniente: 10.35 m con Pedro García y 31.50 m con Pablo Acosta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1231/89, SEC. PATRIA LIBRE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 58.80 m y 52.00 m con Marcelino Méndez Castañeda; sur: 68.40 y 51.50 m con Lilia Gómez de Rojas; oriente: 26.10 m y 4.60 m con Marcelino Méndez Castañeda y calle Vicente Guerrero; poniente: 38.00 m con Lilia Gómez de Rojas y Teresa Salgado Uribe.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1232/89 ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Chiltamalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 65.00 m con Ignacio Rosales Vázquez; sur: 39.00 m con Margarito Rosales Vázquez; oriente: 122.80 m con Ignacio Rosales Vázquez; poniente: 79.20 m con Victorino Rosales Vázquez.

Superficie aproximada de: 4,860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1233/89, Sec. Por T. V. EMILIANO ZAPATA No. 391 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María La Asunción, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 55.20 m con calle José Ma. Morelos; sur: 65.25 m con Francisco Pavón Quiroz; oriente: 34.20 m con calle de La Unión; poniente: 17.65 m con señor Albino Medina Romero.

Superficie aproximada de: 1,520.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 288/90, ESCUELA SECUNDARIA DAVID ALFARO SIQUEIROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 60.00 m con Arturo Díaz F.; sur: 50.00 m con Arturo Ortiz; oriente: 53.00 m con arroyo Las Tinajas; poniente: 38.00 m con primaria federal y C. Trinidad Flores Díaz.

Superficie aproximada de: 2,333.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 287/90, PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arenal de Las Ollas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.50 m con Martina Sotelo Jiménez; sur: 21.00 m y 15.00 m y 10.00 m con camino vecinal; oriente: 45.00 m con Martina Sotelo Jiménez; poniente: 45.00 m con Martina Sotelo Jiménez.

Superficie aproximada de: 1,271.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 289/90, ESC. SEC. POR T. V. VALENTIN GOMEZ FARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Vueltas Farias, municipio de Coatepec Harinas; distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.00 m con Ramón Flores F.; sur: 27.00 m con Jesús Rodríguez; oriente: 38.00 m con camino vecinal; poniente: 38.00 m con escuela primaria.

Superficie aproximada de: 1026.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 52/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c manzana quinta La Cañada, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 62.00 m con primaria Dr. Jorge Jiménez Cantú; sur: 62.50 m con camino vecinal; oriente: 38.00 m con Daniel Becerra Medina; poniente: 44.00 m con acceso a la primaria.

Superficie aproximada de: 2,411.48 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
EDICTOS**

Exp. Núm. 178/989, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Jardín de Niños s/n", ubicado en d/c. Llano de las Casas, del municipio de Almoloya de Alquisiras, del distrito de Sultepec, Estado de México el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con Santiago López Macedo; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con Santiago López Macedo; al poniente: 20.00 m con Adán López Sotelo. Superficie: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 17 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. Núm. 179/989, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado Estic. 30 Gral. Agustín Millán, ubicado en domicilio conocido del municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 128.00 m con Leopoldo Castañeda, Natalia García y Leopoldo Millán; al sur: 128.00 m con bodegas Conasupo y unidad deportiva; al oriente: 130.00 m con camino al Panteón; al poniente: 130.00 m con carretera Texcaltitlán a Sultepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 17 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 13955/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Centro del Cerrillo, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m con terreno de cultivo; sur: 22.00 m con calle municipal; oriente: 45.00 m con terreno de cultivo; poniente: 45.00 m con camino s/n.

Superficie aproximada de: 990.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1151/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con Trinidad Rendón, 9.00 m con Wenceslao Sánchez, 9.25 m con José Cruz y 8.80 m con Javier Jaimés; sur: 26.80 m con calle José Mercede Hernández Morán; oriente: 56.25 m con privada de José Mercede Hernández Morán; poniente: 66.00 m con Vicenta Rendón Molina.

Superficie aproximada: 2,122.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 14116/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino de Arriba, municipio de Temoaya distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.50 m con calle Reforma; sur: 17.40 m con carretera a San Juan Jiquipileo; oriente: 25.00 m con carretera Toluca-Temoaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 502/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc y 5 de Febrero, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Toluca, mide y linda; sur: 8.40 m con jardín municipal; oriente: 7.00 m con jardín municipal; poniente: 7.00 m con jardín municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

Exp. 85/1990, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. la Alcantarilla, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 25.00 m con el señor Fernando Villafaña; sur: 25.00 m con el señor José Villafaña; oriente: 25.00 m con el señor Federico Oserio; poniente: 25.00 m con el señor José Villafaña.

Superficie aproximada de: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Exp. 66/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 44.15, 47.10, 57.83 m con propiedad privada; sur 134.64 m con calle s/n; oriente: 44.54 m con propiedad privada y 43.40 m con calle; poniente: 118.59 m con calle.

Predio denominado "Cebeta No. 27.

Superficie aproximada de: 11'105.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1949/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sta. Anita, Sto. Dgo. Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 48.50 m con calle Santa Anita; sur: 30.40 m con lotes 4 y 5; oriente: 50.30 m con lotes 6, 7, 8, 9 y 10; poniente: 30.30 m con calle San Miguel. Superficie aproximada de: 2,164.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1950/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranquillas s/n, cabecera municipal, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.00 m con calle Rosendo Arnaiz; sur: con vértice del terreno; oriente: 75.00 m y 113.00 m con Luis Hernández y kinder federal; poniente: 191.00 m con calle Barranquillas.

Superficie aproximada de: 13,499.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1951/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, cabecera municipal, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m con calle sin nombre; sur: 40.00 m con terreno baldío; oriente: 40.00 m con calle sin nombre; poniente: 40.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada de: 1,600 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1952/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Cristóbal, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba mide y linda: norte: 43.20 m con Guadalupe Romero; sur: 38.40 m con Catalina Espejel F.; oriente: 25.45 m con calle; poniente: 21.10 m con Alicia Aguilar y propiedad privada.

Superficie aproximada de: 475.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 2175/90, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Nico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 36.60 m con área de donación; sur: 36.60 m con calle Alcanfores; oriente: 150.00 m con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 150.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 3841.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 2944/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacotempa, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.00 m con calle; sur: 33.20 m con Anselma Inés Toledano; oriente: 44.00 m con Francisco Ocampo Yáñez; poniente: 43.60 m con Adelaido Ramos Toledano.

Superficie aproximada de: 1375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 8/90, ESC. PRIMARIA MARIANO MATAMOROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Las Juntas, del municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Benigno Avilés Jaimes; sur: 25.00 m con Benigno Avilés Jaimes; oriente: 25.00 m con Benigno Avilés Jaimes; poniente: 25.00 m con Benigno Avilés Jaimes.

Superficie aproximada: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 9/90, ESCUELA PRIMARIA "JAIME NUNO", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Coajilotes, del municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 29.00 m con señora Ma. Benítez Pérez; sur: 29.00 m con señora María Benítez Pérez; oriente: 21.00 m con señora María Benítez Pérez; poniente: 21.00 m con señora María Benítez Pérez.

Superficie aproximada: 609.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a once de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 83/90, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, callejón de la Malinche, del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 35.80 m con calle sin nombre; sur: 25.65 m con río y 15.10 m con río y calle Malinche; oriente: 40.00 m, 8.50 m, 10.60 m y 14.60 m con propiedad particular; poniente: 43.75 m, 4.30 m y 14.55 m con calle La Malinche.

Superficie aproximada de: 2,761.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 16 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTOS**

Exp. 1207/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 19.00 m con propiedad privada; ponente: 19.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1209/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m con camino; sur: 45.00 m con barranca; oriente: 40.00 m con kinder; poniente: 40.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 1,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 1208/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Agustín Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con calle sin nombre; sur: 26.30 m con zanja; oriente: 113.50 m con zanja; poniente: 99.00 m con Juan Lara Victoria.

Superficie aproximada de: 4,408.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4687.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 627/90, TOMAS GOTES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 54.70 m con Miguel Pavón y Enrique González; sur: 55.70 m con Pablo Pérez; oriente: 69.50 m con herederos de Félix González; poniente: 69.75 m con Felipe Ibarra.

Superficie aproximada de: 3,843.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4690.—21, 26 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTOS**

Exp. I. A. 7893/091/90, JOSEFINA BALTADANO GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Cruz, calle Mercurio No. 28, Col. San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, Méx., mide y linda; norte: en 181.00 m con Andrés Rosas; sur: en 18.00 m con Antonio Rodríguez; oriente: en 10.00 m con calle Mercurio; poniente: en 10.00 m con Evaristo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7894/092/90, MANUEL CUEVAS LOYOLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Capulín Soledad, lote 8, Mz. s/n, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda; norte: en 20.00 m con propiedad de Rogelio Hernández; sur: en 20.00 m con propiedad de Clementina Mejía; oriente: en 10.00 m con Clementina Mejía; poniente: en 10.00 m con calle del Pino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7892/090/90, PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, lote 226, Mz. s/n, San Mateo Nopala, Naucalpan, México, mide y linda; norte: 7.45 m con calle Azahares; sur: 7.45 m con propiedad de la señora Silva Villalobos; oriente: 15.00 m con el señor Lucio Baños; poniente: 15.00 m con la señora Concepción Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7896/094/90, Sra. LUZ MARIA CHAVEZ JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, Mz. s/n, predio Monosillo antes La Mora, Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda; norte: en 14.40 m con propiedad particular; sur: en 13.00 m con callejón y Cándido Aceves; oriente: en 12.85 m con Jesús Aceves; poniente: en 13.18 m con Josefina Chávez J.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.



Exp. I. A. 7891/089/90, CARMEN CASTILLO MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, calle Crisantemo No. 76, San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, mide y linda; norte: en 7.50 m colinda con calle Crisantemo; sur: en 9.20 m colinda con lotes 78 y 79; oriente: en 15.00 m colinda con lote 75; poniente: en 15.00 m colinda con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7890/088/90, Sr. FELIX RODRIGUEZ MELCHOR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 72, Mz. s/n, predio Cantera del Chorro, Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda; norte: en 12.00 m con lote 70; sur: en 14.00 m con calle Crisantemo; oriente: en 9.70 m con lote 71; poniente: en 12.00 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7895/093/90, MA. CRISTINA QUEVEDO DE SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Retama, lote 21, Mz. B., Ampliación Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda; norte: en 17.40 m con Nicolás Quevedo Zúñiga; sur: en 22.90 m con calle Dos; poniente: en 14.58 m con Ignacio Rosas Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7889/087/90, Sr. ROMUALDO LOPEZ GALAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, Mz. s/n, predio El Mezquite, Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, México, mide y linda; norte: en 6.11 m con calle del Cerrito; sur: en 6.75 m con cerrada; oriente: en 19.50 m con Francisco Herrera Gonzalez; poniente: en 19.50 m con Crisóforo Martínez Blas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7885/083/90, Sr. LEOBARDO GONZALEZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, Mz. s/n, predio Tierra Grande, Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, Méx., mide y linda; norte: en 17.60 m con lote 12 y cerrada Rosa de Castilla; sur: en 16.45 m con lote 10; oriente: en 13.90 m con Isidro Navarro; poniente: en 12.10 m con lote 9.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7884/082/90, Sr. MANUEL MARTINEZ TREJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, Mz. s/n, predio Tierra Grande, Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, Méx., mide y linda; norte: en 16.45 m con lote 11; sur: en 15.30 m con cerrada Rosa de Castilla; oriente: en 13.90 m con Isidro Navarro; poniente: en 12.10 m con lote 9.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7887/085/90, Sr. INOCENCIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, Mz. s/n, predio Tierra Grande, Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, Méx., mide y linda; norte: en 2.95 m y 8.70 m con calle del Molino y lote 6; sur: en 24.45 m con fraccionamiento Cumbres de San Mateo; oriente: en 39.22 m con cerrada Rosa de Castilla; poniente: en 21.38 m y 34.90 m con calle del Molino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. I. A. 7888/086/90, Sr. HILARIO GONZALEZ FUENTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, Mz. s/n, predio Tierra Grande, Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, Méx., mide y linda; norte: en 11.60 m con lote 1; sur: en 13.00 m con lote 11; oriente: en 11.65 m con Isidro Navarro; poniente: en 14.08 m con lote 2 y cerrada Rosa de Castilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. No. 4759/90, JOSE ANTONIO JUAREZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Ximilpa IP", que mide y linda; al norte: 67.00 m con camino a la Cantera; al oriente: 88.00 m con barranca; al poniente: 63.00 m con Campo Deportivo, con una superficie aproximada de: 2,102.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. No. 4760/90, ANTONIA LINARES MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio y distrito de Texcoco, México, predio denominado "San Isidro", que mide y linda; al norte: 30.30 m con Nicolás Linares Miranda; al sur: 41.80 m con camino; al oriente: 36.00 m y linda con camino; al poniente: 23.40 m con Plácido Reyes Romero, con una superficie aproximada de: 1,030.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. No. 4761/90, VENTURA REYES TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio y distrito de Texcoco, México, predio denominado "Temeztenco", que mide y linda; al norte: 27.50 m con camino; al sur: 30.20 m con Tomás Clavijo Espejel; al oriente: 25.00 m con caño y camino a carretera; al poniente: 25.00 m con Perfirio Cornejo Díaz. Con una superficie aproximada de: 721.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. No. 4762/90, VENTURA REYES TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio y distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tolastilla", que mide y linda; al norte: 29.30 m con Eulalio Espejel C., al sur: 27.80 m con camino; al oriente: 57.70 m con Mario Reyes Torres; al poniente: 49.50 m con camino principal. Con una superficie aproximada de: 1,500.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4750/90, ANGEL MONTAÑO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chiconcuac, distrito judicial de Texcoco, México, predio denominado "Zaliteco", mide y linda; norte: 12.94 m con Antonia Pérez Vda. de Montaña, hoy paso de servidumbre; sur: 14.78 m con Nicolasa Bustamante; oriente: 9.36 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 7.52 m con Petra Montaña Rodríguez.

Superficie aproximada: 116.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4751/90, DOLORES MOLINA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chimalpa, en el municipio de Papalotla, Dist. de Texcoco, predio denominado "Romerocho", mide y linda; norte: 21.55 m con Ma. Luisa Molina Ortiz; sur: 21.54 m con Inés Ortiz Medrano, hoy Gregoria Juárez Ortiz; oriente: 8.25 m con Inés Ortiz Medrano, hoy María Gregoria Juárez Ortiz; poniente: 8.50 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 180.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4753/90, VICTORIA GARCIA DE OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tetlama", mide y linda; norte: 14.60 m con Rodolfo Martínez; sur: 18.00 m con Enriqueta Del Toro; oriente: 10.00 m con Raúl Alvarez Martínez; poniente: 11.55 m con calle 16 de septiembre.

Superficie aproximada: 172.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4754/90, MAURO HERNANDEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tochahuantale", mide y linda; norte: 11.00 m con calle; sur: 11.00 m con Manuel Tamayo; oriente: 17.55 m con Marco Antonio Ramírez Trejo; poniente: 17.35 m con Jesús Tamayo.

Superficie aproximada: 191.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4755/90, FLORENCIO ENCISO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Xancopinca", mide y linda; norte: 19.50 m con Modesto Enciso, sur: 22.00 m con Andrés Cárdenas; oriente: 21.50 m con calle Benito Juárez; poniente: 20.50 m con Margarito Enciso.

Superficie Aprox.: 414.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4756/90, SUSANA A. GONZALEZ FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecpan", mide y linda; norte: 9.00 m con Clemente González Fuentes; sur: 7.80 m con Ma. de la Luz González Fuentes; oriente: 12.80 m con calle Iturbide; poniente: 12.80 m con Adrián González Fuentes.

Superficie aproximada de: 107.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4758/90, PEDRO BRISEÑO DE LUCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "El Fresno", mide y linda; norte: 108.00 m con Julio Briseño; sur: 115.00 m con Isabel Vázquez, hoy Pedro Briseño de Lucio; oriente: 48.00 m con Emilia de Lucio, hoy Emma Briseño de Lucio; poniente: 25.00 m con Cleotilde Rivero, hoy avenida Jiménez Cantú.

Superficie aproximada de: 3,584.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4752/90, J. ISIDRO PACHECO LOZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Sta. Martha La Morita", mide y linda; norte: 26.00 m con Sacramento Lozada Hernández; sur: 20.00 m con Atanacia Méndez; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Alicia Espinoza R., hoy Brígida Pérez García.

Superficie Aprox.: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

Exp. 4757/90, TOMAS TORRES SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el B. de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Temaninalco", mide y linda; norte: 9.55 m con callejón Guerrero; sur: 9.30 m con campo de la escuela; oriente: 18.60 m con Juan Pineda; poniente: 16.60 m con Guillermo Torres Suárez.

Superficie Aprox.: 166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4688.—21, 26 y 29 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 12784/90, C. CONSTANTINO HERNANDEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia s/n, del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Conrada Morales Rojas; oriente: 26.00 m con Tiburcio Aguilar; poniente: 25.00 m con calle de Morelia Sup. Aprox.: 191.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1990.—El Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica.

4754.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 12783/90, C. ANTONIO AVILA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 29.35 m con Margarita Flores; sur: 29.35 m con Graciela Gómez Sánchez y Mercedes González Rivera; oriente: 18.00 m con Mercedes González Rivera; poniente: 18.00 m con callejón s/n. Sup. Aprox.: 528.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1990.—El Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica.

4754.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 259/90, ELENO VILCHIS GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Mpio. de Jiquipilco, Dto. Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 16.20 m con Teófila Apolonio y José Vilchis; sur: 16.30 m con carretera; oriente: 31.00 m con el centro de salud; poniente: 31.00 m con casa de los maestros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., noviembre 21 de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4755.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 219/90, MARIANA ARCE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 40.50 m colinda con la Familia Hernández; sur: 44.00 m colinda con carretera Texcaltitlán-Toluca; oriente: 108.00 m colinda con la Familia Mercado; poniente: 135.00 m colinda con la señora Dolores Vilchis de Mercado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4637.—15, 21 y 26 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 25

### TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Naucahpan, Méx., a 13 de noviembre de 1990.

Por escritura pública No. 17131, de fecha 12 de noviembre de 1990, del volumen 291, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN MANZANILLA ZAVALA, en la cual la señora ELVIA MERINO CERVANTES VIUDA DE MANZANILLA, acepta la herencia instituida en su favor, y el señor JOSE GUTIERREZ ZAYAS, aceptó el cargo de ALBACEA, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

LIC. MA. GUADALUPE ALCALA GONZALEZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 25

Distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx.

4746.—26 noviembre y 5 diciembre.

#### FE DE ERRATA

Del edicto 4240, publicado los días 22 de octubre 5 y 15 de noviembre en su primer renglón

DICE:

MARTHA ANATACIA NEVAREZ AVILA

DEBE DECIR:

MARTHA ANASTACIA NEVARES AVILA

En su segundo renglón

DICE:

LUISA BARRON HERNANDEZ

DEBE DECIR:

LUISA BARRON HERNANDEZ

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 COMISION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO



CONVOCATORIA No. 04-SP-90

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO IV DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y ALMACENES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON INTERÉS EN COMPRAR ALGUNA DE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE SERÁN PUESTAS EN SUBASTA PÚBLICA Y QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO. DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LAS UNIDADES	CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN		
		LUGAR	DÍA	HORA
04-A-90	49 VEHÍCULOS DE LAS SIGUIENTES MARCAS: V.W., DATSUN	EDIFICIO CENTRAL DE CODAGEM EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTO CODAGEM. METEPEC, MEX. TEL: 16-68-31	11-DICIEMBRE	10:00

ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS, LAS CUALES PODRÁN ENTREGARSE A LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1990, LA FIANZA SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL VALOR MÍNIMO ESTABLECIDO, EL DEPÓSITO SERÁ EN LA CAJA GENERAL DE LA CODAGEM'

*Manuel Vazquez Santin*  
 ATENTAMENTE

TOLUCA, 22 DE NOVIEMBRE DE 1990

LIC. MANUEL VAZQUEZ SANTIN  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 COMISION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO



CONVOCATORIA No. 03-SP-90

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO, - EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO IV DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ALMACENES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON INTERÉS EN COMPRAR ALGUNA DE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE SERÁN PUESTAS EN SUBASTA PÚBLICA Y QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO. DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LAS UNIDADES	CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN		
		LUGAR	DÍA	HORA
03-A-90	60 UNIDADES CHATARRA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: V.W., DATSUN, FORD, CHEVROLET, DODGE.	EDIFICIO CENTRAL DE CODAGEM EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTO CODAGEM, METEPEC, MEX. TEL: 16-68-31	6-DICIEMBRE	10:00

ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ES LA SEGUNDA ALMONEDA, Y SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS, LAS CUALES PODRÁN ENTREGARSE A LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1990, LA FIANZA SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL VALOR MÍNIMO ESTABLECIDO, EL DEPÓSITO SERÁ EN LA CAJA GENERAL DE LA CODAGEM.

TOLUCA, 12 DE NOVIEMBRE DE 1990  
  
 LIC. MANUEL VAZQUEZ SANTI  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
 Protectora e Industrializadora de Bosques

**CONVOCATORIA NO. 007/90**  
**LICITACION PUBLICA PARA ENAJENAR MAQUINARIA DE LA FABRICA DE AGLOMERADOS**

PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES (EN LIQUIDACION), ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NO. 124 DE LA H. "L" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, **CONVOCA** A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR LA MAQUINARIA DE LA FABRICA DE AGLOMERADOS, CUYAS CARACTERISTICAS SON LAS SIGUIENTES:

DESCRIPCION	PRECIO BASE
1. VENTILADOR TIPO AXIAL PARA TRANSPORTE, ACCIONADO POR MOTOR GENERAL ELECTRIC 30 H.P.	\$ 5'400,000
2. CICLONES CILINDRICOS VERTICALES CONSTRUIDOS EN PLACA DE ACERO AL CARBON (DOS)	5'200,000
3. SILOS DE ALMACENAMIENTO DE VIRUTA HUMEDA (NUEVE)	17'075,000
4. TRANSPORTADORES DE BANDA CONSTRUCCION LOCAL ANCHO DE BANDA 0.40M (TRES)	3'140,000
5. VENTILADOR TIPO AXIAL PARA TRANSPORTAR VIRUTA HUMEDA DE LOS SILOS A LA TOLVA	3'400,000
6. CICLON CILINDRICO VERTICAL CONSTRUIDO EN PLACA DE ACERO AL CARBON 1/8" ESPESOR	3'075,000
7. UN TRANSPORTADOR DE BANDA AEREO PARA LLEVAR VIRUTA HUMEDA A TOLVA ALIMENTADORA	1'048,000
8. UNA CRIBA VIBRATORIA DE 3 MALLAS, CONSTRUIDA PLACA ACERO AL CARBON MOTOR ELECT. 5HP	4'040,000
9. TOLVA ALIMENTADORA CONSTRUIDA PLACA ACERO AL CARBON 1/8" ESPESOR	1'120,000
10. SECADOR ROTATORIO HORIZONTAL 3 PASOS C/SECADO 900 A 1500 KG/HR MOTOR ELEC. SIEMENS 50HP	7'640,000
11. VENTILADOR TIPO AXIAL, DIAMETRO APROX. ROTOR 1.0M Y 0.4M DE ANCHO	5'400,000
12. CICLONES TRANSPORTADORES VIRUTA SECA A FORMADORA, CONSTRUIDOS PLACA ACERO AL CARBON (DOS)	5'200,000
13. VENTILADOR TIPO AXIAL, DIAMETRO APROX. ROTOR 0.80M Y 0.20M DE ANCHO	3'400,000
14. CICLONES CILINDRICO VERTICAL CONSTRUIDO PLACA ACERO AL CARBON 1/8" ESPESOR (TRES)	7'500,000
15. VENTILADOR TIPO AXIAL, DIAMETRO APROX. ROTOR 0.80M Y 0.30M DE ANCHO	5'400,000
16. CICLONES CHICOS CILINDRICOS VERTICALES EN PLACA AL CARBON DE 1/8" ESPESOR (DOS)	168,000
17. SILOS ALMACENAMIENTO VIRUTA SECA ALTURA 2.93X2.98X7.75M, AREA DESCARGA 1.15X.40M (TRES)	5'200,000
18. MAQUINA MEZCLADORA VIRUTA SECA Y UREA FORMAL DE HIDO, CAPACIDAD DE 260 KG/CARGA	10'656,000
19. MAQUINA FORMADORA DE COLCHONES DE VIRUTA, TANQUE RECÉPTO DE MEZCLA Y RODILLOS	24'000,000
20. PRENSA VERTICAL MCA. COLUMBIA, PLATOS MULTIPLES 8 ABERTURAS CAPACIDAD 200 LIBRAS/PULGADAS	27'133,000
21. CALDERA DE VAPOR TIPO INGNOTUBULAR CAPACIDAD 75 C.C. PRESION TRABAJO 6 KGS./CM 2	5'400,000
22. TANQUE DE PETROLEO DIAFANO DE 8,000 LTS. CONSTRUIDO PLACA ACERO AL CARBON 1/8"	1'300,000
23. MAQUINA LIJADORA DE BANDA (DESBASTADORA) MCA. TIMESAVER, MOD. 50, SERIE 774	4'448,000
24. MAQUINAS UNIDORAS DE CHAPA MCA. IMEF. UNEN UNA CHAPA A BASE DE PAPEL ENGOMADO (DOS)	13'225,000
25. MESA DE GUILLOTINAS CON INV. NUM. 0025	1'183,000
26. MAQUINA STRUDER, INTEGRADA POR REVOLVEDOR, ALIMENTADOR, EXTRACTOR DE POLVO ETC.	26'420,000
27. ESMERIL CON MOTOR DE 1 HP SERIE 5078852	104,000
28. MAQUINA PULIDORA MCA. YATES AMERICAN, INSERVIBLE Y COMO CHATARRA	2'470,000
29. CHAROLAS DE ALUMINIO DIMS. 1.22 X 2.44M PARA RECEPCION MATERIAL AREA DE FORMADO (SEIS)	4'360,000
30. TOLVA PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE POLVO FINO, CONSTRUIDA LAMINA GALVANIZADA 1/4	4'914,000
31. TOLVA CHICA PARA ALMACENAMIENTO DE POLVO FINO, CONSTRUIDA LAMINA GALVANIZADA 1/4 DIMS.	820,000
32. ESTRUCTURA A BASE DE TUBERIA DE 3" SOPORTANDO TOLVAS CHICAS Y GRANDES	768,000
33. ESCRITORIOS METALICOS DM NACIONAL TIPO EJECUTIVO 6 CAJONES MAL ESTADO (DOS)	150,000
34. ESTANTE METALICO DM NACIONAL, MAL ESTADO SIN PATAS	20,000

A PARTIR DE ESTA PUBLICACION, LOS INTERESADOS, PREVIO PAGO DE \$100,000 (CIEN MIL PESOS M.N.), PODRAN ADQUIRIR LAS BASES QUE NORMATRAN EL REMATE Y LAS DEMAS ESPECIFICACIONES DE LA MAQUINARIA CITADA, EN VILLADA SUR NO. 451, 3ER. PISO TEL. 2-46-57, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO. LA SUBASTA SE REALIZARA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1990, EN EL COMPLEJO ZINACANTEPEC, SITO EN RANCHO LAS ANIMAS, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., NOVIEMBRE 19 DE 1990.

ATENTAMENTE,

ARTURO REYES ALLENDE  
 LICITADOR





S E C R E T A R I O



JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE TEXCOCO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, MEX.

SEÑOR ISRAEL SALAZAR SALAZAR,

BERNARDO E. FERNANDEZ DEL CASTILLO SANCHEZ, Y/- OTROS, ALCARADOS DE PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., en el expediente número 1779/90, que se tramita en éste -- Juzgado, les demanda en el Juicio ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO; I.- la declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que su representada es propietaria de los lotes de terreno -- siguientes: Propiedad de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A.-A).-De tres fracciones de terreno de un lote de terreno en forma triangulo cuyas superficies y linderos a continuación se describen:- 1.- De la Primera Fracción: Superficie de 2,408.02 M2 (Dos mil cuatrocientos ocho metros cuadrados dos decímetros -- cuadrados), y los siguientes linderos: AL NORTE: en 28.60 Mts. -- (veintiocho metros sesenta centímetros) con Telesecundaria;- AL SUR PONIENTE: 169.00 Mts. (Ciento Sesenta y nueve metros) con Calle Seltillo, y AL CALIENTE: 171.00 Mts. ( Ciento setenta y un metros) con Avenida Central; marcado con color amarillo en el plano anexo.- 2.- De la Segunda Fracción: Superficie de 3,785.28 M2. -- (Tres mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, veintiocho decímetros cuadrados), y los siguientes linderos: AL NOR-ORIENTE: 71.00 Mts. (Setenta y un metros), con Avenida de los Torres, -- que igualmente han invadido; AL SUR PONIENTE: 110.30 Mts. (Ciento diez metros treinta centímetros), con calle Seltillo. AL SUR -- AL CALIENTE En 40.00 Mts. (Cuarenta metros), con Calle México; AL ORIENTE: en 58.00 Mts. ( cincuenta metros ) con Avenida Central;- 3.- De la Tercera Fracción con una superficie de 23,233.38 M2. -- (veintitres mil doscientos treinta y tres metros, treinta y ocho -- décimetros cuadrados), cuyos linderos son: AL CALIENTE 317.24 Mts. (trescientos diecisiete metros veinticuatro centímetros), con Ave -- nida Central. AL NORTE: 11.05 Mts. ( Cien y un metros ocho centímetros), con calle Independencia. AL SUR PONIENTE PONIENTE: --- 230.05 Mts. ( doscientos cincuenta metros sesenta y seis centime -- tros), con Calle Seltillo; AL SUR AL CALIENTE en 72.71 Mts. (setenta y dos metros setenta y un centímetros), con Avenida Los Torres, -- también invadida, dentro de este terreno se encuentra un edificio -- que ocupa una superficie de 300.00 M2 ( trescientos metros cuadra -- dos) aproximadamente, se se encuentra en poder de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A. y que desde luego no se ésta -- reivindicando. Dichos terrenos se encuentran en la Col. Bosques -- de Aragón. en base a la zona que se encuentra delimitada en el -- plano anexo, de la cual su representadas son propietarias como -- ya han quedado expuesto.- II.- la entrega que deberá hacer los -- demandados, y las personas por ellos representadas en los terrenos, -- de fincas inmuebles.- III.- al pago de gastos y costas que se ori -- ginen con motivo de la tramitación del presente juicio.- - - - - Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término -- de TRÉSMES DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICION -- de la presente a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el -- juicio se regulará en su ausencia, asimismo se le previene para -- que este domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento -- que de no hacerlo las posteriores notificaciones y -- aún las personales se le harán por medio de lista y -- boletín judicial que será fijado en los estrados del -- d. Juzgado.- - - - - PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS -- EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO -- DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. SE LE -- FIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS -- VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS -- NOVENTA. DOY FE.- - - - -

EL PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. LUCIO ZENO COLIN.